



Corresponde al Ex 2025 00023123 SAMIC-SL#HBBE

ANEXO I

DETALLE DEL RENGLÓN A PROVEER

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE COAGULACIÓN POR PLASMA”

DESTINO: “UNIDAD DE INGENIERÍA CLÍNICA”.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Sala de Mesa de Entradas, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires, días hábiles en el horario comprendido entre de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 30 de mayo del 2025 a las 13:50 horas.

RENG.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Único	1	Unidades	Módulo de coagulación por plasma de argón (Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas) .

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:** Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría, Servicio de Patrimonio, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.
- PLAZO DE ENTREGA:** Según Artículo 22° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el Acto de Apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- FACTURACIÓN Y PAGO:** El Hospital realizará el pago correspondiente de la siguiente manera:
 - Treinta por ciento (30%) del monto adjudicado, a partir de la notificación de la Orden de Compra, previa acreditación de la garantía de cumplimiento de contrato, de anticipo financiero y presentación de factura. Será pagado conforme los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación de la factura.
 - Setenta por ciento (70%) restante del monto adjudicado, conforme los treinta (30) días de fecha de presentación de factura, previa validación por el HBEE del cumplimiento de la entrega del renglón adjudicado.
- DOCUMENTACIÓN**
Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro 0035/2022 del Consejo de Administración.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS